



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EXP 1771/2023
OF 169/2023

ASUNTO.- El que se indica

Oficio No. 319 /2023

Cosamaloapan, Ver., a 01 de febrero de 2023

COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE
ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS
DOM. AMPLIAMENTE CONOCIDO
XALAPA, VER.

Adjunto al presente me permito remitirle tres edictos a fin que sean publicados en forma gratuita en términos del artículo 18 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas, por tres veces con intervalo de una semana, emanados del expediente civil número 361/2022/I "DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la Ciudadana ELVIRA GÓMEZ LOPEZ, a fin de obtener la DECLARACION DE AUSENCIA de los Ciudadanos JUAN DE DIOS GÓMEZ LÓPEZ y GREGORIO GÓMEZ LOPEZ.



003424



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAI

Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

21 MAR. 2023

RECIBIDO
RECIBÍO LOT

HQ

ATENTAMENTE

C. JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DECIMOCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE COSAMALOAPAN, VER,

LIC. EUSEBIO SAURE ORTIZ.

abr
13/23
4
4



EDICTO

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cosamaloapan de Carpio Veracruz, se encuentra radicado el Expediente Civil número 361/2022/I "DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA" promovidas por la Ciudadana **ELVIRA GOMEZ LOPEZ**, a fin de obtener la **DECLARACION DE AUSENCIA**, de los Ciudadanos **JUAN DE DIOS GOMEZ LOPEZ y RODRIGO GOMEZ LOPEZ**; con domicilio ubicado en Calle Orquídeas, Colonia Luis Donaldo, en Tierra Blanca, Veracruz, a quien se le cita por este medio, a fin de que se apersona ante este Juzgado por si, por Apoderado, Tutor o Pariente, en la inteligencia de que si no lo hiciere así dentro del término no menor de tres meses ni mayor de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto y además no existiere oposición de parte legítima, será declarada formalmente su ausencia

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL

ATENTAMENTE
COSAMALOAPAN, VER., 01 DE FEBRERO DEL 2023
EL SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. GABRIELA DE JESUS LUCIANO

PUBLIQUESE EN FORMA GRATUITA. Por tres veces con intervalo de una semana cada publicación, de acuerdo a la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personal para el Estado de Veracruz, de acuerdo al artículo 18 de la Ley en comento; en la página electrónica del poder judicial del Estado, Comisión Estatal de búsqueda, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, así como en la Gaceta Oficial del Estado y Diario de Xalapa que se editan en la Capital del Estado; y en términos del artículo 580 del Código Civil para el Estado, en los estrados de este Juzgado; así como en la Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Tierra Blanca, Veracruz; se expide el presente en la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, al primer día del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



EDICTO

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cosamaloapan de Carpio Veracruz, se encuentra radicado el Expediente Civil número **361/2022/1 "DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA"** promovidas por la Ciudadana **ELVIRA GOMEZ LOPEZ**, a fin de obtener la **DECLARACION DE AUSENCIA**, de los Ciudadanos **JUAN DE DIOS GOMEZ LOPEZ y RODRIGO GOMEZ LOPEZ**; con domicilio ubicado en Calle Orquídeas, Colonia Luis Donaldo, en Tierra Blanca, Veracruz, a quien se le cita por este medio, a fin de que se apersone ante este Juzgado por si, por Apoderado, Tutor o Pariente, en la inteligencia de que si no lo hiciere así dentro del término no menor de tres meses ni mayor de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto y además no existiere oposición de parte legítima, será declarada formalmente su ausencia

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL

ATENTAMENTE
COSAMALOAPAN, VER., 01 DE FEBRERO DEL 2023
EL SECRETARÍA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. GABRIELA DE JESUS LUCIANO

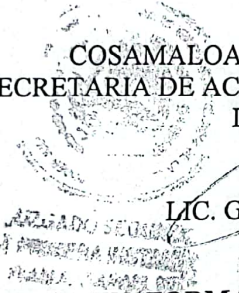
PUBLIQUESE EN FORMA GRATUITA. Por tres veces con intervalo de una semana cada publicación, de acuerdo a la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personal para el Estado de Veracruz, de acuerdo al artículo 18 de la Ley en comento; en la página electrónica del poder judicial del Estado, Comisión Estatal de búsqueda, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, así como en la Gaceta Oficial del Estado y Diario de Xalapa que se editan en la Capital del Estado; y en términos del artículo 580 del Código Civil para el Estado, en los estrados de este Juzgado; así como en la Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Tierra Blanca, Veracruz; se expide el presente en la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, al primer día del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

EDICTO

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cosamaloapan de Carpio Veracruz, se encuentra radicado el Expediente Civil número 361/2022/I "DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" promovidas por la Ciudadana **ELVIRA GOMEZ LOPEZ**, a fin de obtener la **DECLARACION DE AUSENCIA**, de los Ciudadanos **JUAN DE DIOS GOMEZ LOPEZ y RODRIGO GOMEZ LOPEZ**; con domicilio ubicado en Calle Orquídeas, Colonia Luis Donaldo, en Tierra Blanca, Veracruz, a quien se le cita por este medio, a fin de que se apersone ante este Juzgado por si, por Apoderado, Tutor o Pariente, en la inteligencia de que si no lo hiciere así dentro del término no menor de tres meses ni mayor de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto y además no existiere oposición de parte legítima, será declarada formalmente su ausencia

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL

ATENTAMENTE
COSAMALOAPAN, VER., 01 DE FEBRERO DEL 2023
EL SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA.


LIC. GABRIELA DE JESUS LUCIANO

PUBLIQUESE EN FORMA GRATUITA. Por tres veces con intervalo de una semana cada publicación, de acuerdo a la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personal para el Estado de Veracruz, de acuerdo al artículo 18 de la Ley en comento; en la página electrónica del poder judicial del Estado, Comisión Estatal de búsqueda, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, así como en la Gaceta Oficial del Estado y Diario de Xalapa que se editan en la Capital del Estado; y en términos del artículo 580 del Código Civil para el Estado, en los estrados de este Juzgado; así como en la Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Tierra Blanca, Veracruz; se expide el presente en la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, al primer día del mes de febrero del año dos mil veintitrés.